



D. JOSÉ ANTONIO ALMENDROS IBÁÑEZ, Director de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial de Albacete,

**EXPONE:**

**Primero:** Que, con fecha 31 de enero de 2024 se ha publicado convocatoria de beca de colaboración para las actividades "IV Feria de Empleo Tecnológico" y "IV Competición de Robótica Intercampus UCLM" (BDNS Identif 741116) de fecha 24 de enero de 2024.

**Segundo:** Que, con fecha 15 de febrero de 2024, se ha constituido formalmente la Comisión de selección contemplada en la base séptima de la citada convocatoria, la cual ha procedido a valorar las solicitudes presentadas.

Teniendo en cuenta la propuesta emitida por la citada Comisión,

**RESUELVE:**

Otorgar la beca de colaboración al candidato/a que aparece recogido/a en el anexo I de este documento, y ello conforme a lo previsto en las bases de la convocatoria.

Asimismo, conforme a lo establecido en la referida base séptima de la convocatoria, se acuerda la creación del listado de suplentes que recoge el anexo II de esta resolución. Este listado conservará su vigencia hasta la finalización del período de beca, con el objetivo de cubrir posibles ceses o renunciaciones.

Contra la resolución de concesión de la ayuda, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la Universidad de Castilla-La Mancha, así como en los tablones oficiales de anuncios de esta Universidad.

No obstante, las personas interesadas podrán optar por interponer contra esta resolución, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado en Albacete, en la fecha abajo indicada.

El Rector

PD. Resolución de 23/12/2020. DOCM DE 05/01/2021

EL DIRECTOR DE LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INDUSTRIAL DE ALBACETE

D. JOSÉ ANTONIO ALMENDROS IBÁÑEZ

ID. DOCUMENTO	sHKLHLXbnD		Página: 1 / 2
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
ALMENDROS IBAÑEZ JOSE ANTONIO	26-02-2024 11:38:32	1708944047783	
 sHKLHLXbnD			



**ANEXO I  
RELACIÓN DE BENEFICIARIOS**

BENEFICIARIO/A	
Nombre	MUÑOZ ALARCÓN, ADRIÁN
NIF	***2886**
Puntuación:	7,1 puntos
Período disfrute	De 01/03/2024 al 30/06/2024 (agosto del año 2024 considerado inhábil)
Importe mensual	320 €
Horas semanales	15 horas
Aplicación presupuestaria	00440260/422D/16
Destino	Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial de Albacete
Tipo de beca	Colaboración (extracurricular)

**ANEXO II  
RELACIÓN DE SUPLENTE**

SUPLENTE		
Apellidos y nombre	NIF	Puntuación
FLORES RÍOS, PAULA MARÍA	***2514**	6,1 puntos
GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, JUAN MIGUEL	***8805**	6,0 puntos
MORENO SÁNCHEZ, JUAN JOSÉ	***0893**	5,6 puntos
AWATI LASSHAB, SAFIA	***2144**	5,1 puntos
PÉREZ LÓPEZ, CARLOS	***9101**	4,5 puntos

**ANEXO III  
RELACIÓN DE EXCLUIDOS**

SUPLENTE		
Apellidos y nombre	NIF	Puntuación
No hay excluidos	-----	-----

ID. DOCUMENTO	<b>sHKLH1XbnD</b>	Página: 2 / 2	
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
ALMENDROS IBAÑEZ JOSE ANTONIO		26-02-2024 11:38:32	1708944047783
 <b>sHKLH1XbnD</b>			